

INFORME DE SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA

INFORMACION GENERAL									
Fecha de Presentación del informe		Periodo del Informe - Entregable No.		Contratista		Página No.		SI	
17 de diciembre 2025		NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025.		Razón social		1		SI	
				JORGE LUIS RAMÍREZ CORREA				SI	
Objeto contractual		CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO, DE FERRITERÍA, HIDRÁULICOS, TELEFÓNICOS Y RED DE CONECTIVIDAD, CON DESTINO A LAS SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVIEJO				Nombres Supervisores		WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO	
						Sup. Técnica		WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO	
						Sup. AFJC		WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO	
CONTRATO / CONVENIO		No. Interno		No. SECOP o TEVC (Si aplica)		Tipo		Valor Inicial del Contrato	
CONTRATO		C01 PCCNTR.8543445 DE 2025		C01 PCCNTR.8543445 DE 2025		SUMINISTRO		\$ 140.105.180,00	
Fecha de suscripción		06 DE NOVIEMBRE DE 2025		Fecha de terminación (inicialmente pactada)		Póliza No.		Aseguradora	
Fecha de inicio		07 DE NOVIEMBRE DE 2025		Fecha final (incluidas prórrogas, si aplica)		620 47 954000054972		VIENCIA PÓLIZA:	
						SOLVEDORA DE COLOMBIA		96962027	
								7112025	
								15 DE DICIEMBRE DE 2025	
								15 DE DICIEMBRE DE 2025	

B. MODIFICACIONES							
Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TEVC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad Ejecutora, en caso de adiciones o reducciones)
			Total adiciones	\$0.00			

C. INFORMACION FINANCIERA									
CDP					Registro Presupuestal				
Unidad Ejecutora	No.	Fecha	Rubros(s) (Posición gestiones del gasto)	Valor CDP	No. RP	Fecha del RP	Valor RP	% de Ejecución del RP	Saldo Por Utilizar RP
27-01-01-816	15225	2/09/2025	A-02-02-01-004-005	131.149.180	151625	5/11/2025	131.149.180	99.99	1.237
27-01-01-215	1523	2/09/2025	A-02-02-01-004-005	8.956.000	34825	5/11/2025	8.956.000	99.99	1.033
Total				\$ 140.105.180,00	Total	\$ 140.105.180,00		100%	\$ 2.270,00
Valor inicial del contrato				\$140.105.180,00	<div>Saldo por pagar a la fecha</div> <div>Valor anticipo (Si aplica)</div> <div></div>				
Valor Adiciones o Reucciones				\$ 0,00					
Valor total (incluidas adiciones)				\$ 140.105.180,00					
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)				\$ 0,00					
				0%					
							0%	\$	\$ 140.105.180
									-

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACIÓN									
RP	Sub-Unidad	Rubro	Fecha del Pago	No. Orden de Pago (SIIF)	Valor Orden de Pago SIIF	Factura No. - Cuenta de Cobro	Porcentaje Valor Pagado	Soporte/Actividad	Valor
							0.00%		\$ 0,00
							0.00%		\$ 0,00
							0.00%		\$ 0,00
							0.00%		\$ 0,00
							0.00%		\$ 0,00
							0.00%		\$ 0,00
							0.00%		\$ 0,00
							0.00%		\$ 0,00
Total pagos SIIF							0%	Total amortizado	\$ 0,00

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.
(Facturas, comprobantes de pago de rendimientos, de acuerdo con el formato establecido)

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO							
ITEM	Obligación Específica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No. /Cuenta de Cobro No.	Valor factura - Valor a Cobrar	Sub-unidad Ejecutora	Rubro	% del Pago a realizar
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada, el estudio previo, el pliego de condiciones, y los demás documentos que hacen parte del presente proceso contractual.	La ejecución del contrato se ha realizado a cabalidad conforme a lo establecido en la propuesta presentada, el estudio previo, el pliego de condiciones y demás documentos contractuales. La supervisión del contrato ha realizado seguimiento permanente y ha verificado que el objeto contractual se ha cumplido en su totalidad, sin desviaciones, como lo certifica los ingresos almacén No. 360 y 361 y la certificación del supervisor.					
2	Suministrar los elementos objeto del contrato, de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.	Los elementos suministrados cumplen con los estándares de calidad exigidos y corresponden a marcas reconocidas en el mercado, conforme a lo estipulado contractualmente. La supervisión ha constatado que los productos entregados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, como lo certifica el ingreso almacén No. 360 y 361, las facturas y la certificación del supervisor.					
3	Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.	Durante la vigencia contractual, los precios ofertados se mantuvieron sin modificación alguna, conforme a lo previsto en los documentos contractuales. La supervisión ha validado que no se ha presentado variación de precios durante el desarrollo del contrato, como se verifica en las facturas y los ingresos almacén No. 360 y 361.					
4	Assumir los costos generados por el transporte de los elementos, por lo que dichos costos deben estar incluidos en la oferta.	Todos los costos relacionados con el transporte fueron asumidos por el contratista.					
5	Entregar los materiales en las cantidades requeridas y en el lugar indicado en el contrato a entera satisfacción por parte de la entidad.	Los materiales fueron entregados en las cantidades requeridas y en el lugar estipulado (Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villaviejo). La supervisión ha certificado que las entregas se realizaron conforme a las necesidades de la entidad y a entera satisfacción, como lo certifica los ingresos almacén No. 360 y 361 y la certificación del supervisor.					
6	Presentar periódicamente, como se establece en los términos del contrato, las cuentas de pago, debidamente soportadas y aprobadas por el supervisor para el pago oportuno.	Es preciso indicar que la entidad no realizó pedidos mensuales, en este sentido el contratista no podía presentar cuentas de cobro. Estas fueron revisadas y aprobadas por la supervisión, quien dio su visto bueno para la gestión de los respectivos pagos.					
7	Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la ejecución contractual, el contratista acató en todo momento las instrucciones impartidas por la supervisión, enmarcadas en el cumplimiento del objeto contractual. La supervisión ha dejado constancia del cumplimiento diligente por parte del contratista.					
8	Responder de manera diligente, en caso de reclamación u observación por parte de la supervisión.	Ante cualquier observación emitida por la supervisión, el contratista respondió de manera oportuna y adecuada, tomando las acciones necesarias. La supervisión ha evidenciado una actitud diligente y receptiva por parte del contratista.					
9	Assumir todos los gastos de personal, administrativos, y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista asumió la totalidad de los gastos relacionados con el cumplimiento del contrato, incluyendo personal, logística y administración, sin generar ningún costo adicional para la entidad. La supervisión ha verificado el cumplimiento de esta obligación.					
10	Garantizar que en caso de presentarse durante el proceso de entrega y revisión algún defecto en los productos entregados o especificaciones inferiores a las exigidas el contratista hará cambio de estos, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación.	Cuando se detectaron productos con especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista procedió a realizar el cambio correspondiente dentro del plazo de tres (3) días hábiles. La supervisión dio seguimiento a estas situaciones y dejó constancia del cumplimiento efectivo.					
11	Los elementos serán entregados de acuerdo a las necesidades que surjan en la entidad en el área de Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villaviejo, ubicada en la Calle 5 N° 22-67 del Barrio la Alborada en Villaviejo.	Las entregas de los elementos se realizaron en atención a los requerimientos puntuales de la entidad, en el sitio indicado en el contrato. La supervisión ha verificado que dichas entregas se efectuaron conforme a lo solicitado y con plena satisfacción, como lo certifica los ingresos almacén No. 360 y 361 y la certificación del supervisor.					
12	El contratista asume la obligación ineludible de efectuar la entrega de los bienes contratados en el almacén de la Dirección Seccional dentro del plazo máximo e improrrogable de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de expedición de la orden de compra emitida por la entidad contratante. Dicha entrega deberá cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato. El incumplimiento total o parcial de este plazo se considerará incumplimiento contractual grave, sujeto a las sanciones, penalidades y demás medidas legales previstas en el contrato, sin perjuicio de las acciones legales adicionales que la entidad contratante pueda ejercer para la defensa de sus intereses.	El contratista cumplió con la entrega de los materiales requeridos por la entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones estipuladas en la orden de suministro. La entrega se efectuó en el lugar indicado (Almacén de la Dirección Seccional), dentro de los tiempos establecidos y a entera satisfacción de la entidad contratante, conforme a lo que lo certifica los ingresos almacén No. 360 y 361 y la certificación del supervisor.					



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

ITEM	Obligaciones Ambientales	Las actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (soportes, entregables, productos, evidencias etc.)				
1	El contratista deberá presentar las fichas técnicas	El contratista cumplió con la obligación de presentar las fichas técnicas respectivas de los materiales requeridos, de conformidad con lo establecido por la entidad contratante. Dichas fichas técnicas fueron allegadas desde la etapa de presentación de la oferta económica, en respuesta al pliego de condiciones y en concordancia con los ítems definidos por la entidad en la bolsa de materiales. El contratista cumplió con la obligación de presentar las fichas técnicas respectivas de los materiales requeridos, de conformidad con lo establecido por la entidad contratante. Dichas fichas técnicas fueron allegadas desde la etapa de presentación de la oferta económica, en respuesta al pliego de condiciones y en concordancia con los ítems definidos por la entidad en la bolsa de materiales. Aportando las fichas técnicas según certificado de conformidad N.º. CS-LCO-14994-2023S2143, LENOR COLOMBIA S.A.S, donde certifica la identificación de los productos como son luminarias y reflectores Divers led.				
2	Entrega de la información referente a los parámetros para una correcta devolución y gestión de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos - AEE adquiridos al proveedor.	La supervisión revisó y dejó constancia de que la información entregada cumple con los requisitos establecidos en la normalidad ambiental vigente y con las políticas institucionales sobre gestión de residuos tecnológicos. Aporto certificado de conformidad de producto N.º ES-RE-1647/2022 GRUPO YTER S.A.S, NIT 901.293.797-6, donde certifica que los productos, CUMPLE con todos los requerimientos de la resolución 90708 de agosto 30 de 2013 emitida por el Ministerio de Minas y Energía, con sus ajustes numerales 20, 20.10.1 y 20.16.3 y adicional con todas las actividades requeridas por el esquema de certificación estipulada.				
3	Entrega de la información referente a los parámetros para una correcta devolución y gestión de los residuos de luminarias adquiridos al proveedor.	La supervisión constató que dicha documentación establece procedimientos adecuados para el manejo posconsumo de luminarias, en concordancia con el PGRS institucional, Aportando el Paso a Paso para la Recolección y Manejo de Luminarias y Residuos Electrónicos (RAEE) Basado en la normalidad colombiana vigente: Ley 1672 de 2013, Decreto 284 de 2018, Resoluciones 372 de 2021, 851 de 2022.				
4	Hacer entrega de los manuales y/o fichas técnicas de las luminarias, en los cuales se garantice que: Las luminarias cumplan con requisitos RETLAP. Cumplir con los mínimos requeridos de acuerdo con los diseños específicos de las áreas a intervenir y con la normalidad RETLAP en la medida que esto se asocia con la calidad del ambiente interno de un recinto y la seguridad y salud en el trabajo.	La supervisión técnica revisó y verificó que las luminarias cumplen con los valores mínimos requeridos de eficiencia luminosa, distribución lumínica y demás características necesarias para asegurar un ambiente interno saludable y condiciones seguras de trabajo, conforme a la normalidad vigente. Aportando el Paso a Paso para la Recolección y Manejo de Luminarias y Residuos Electrónicos (RAEE) Basado en la normalidad colombiana vigente: Ley 1672 de 2013, Decreto 284 de 2018, Resoluciones 372 de 2021, 851 de 2022.				
5	En la etapa de ejecución contractual, en relación con la adquisición de luminarias se verificará el cumplimiento de las obligaciones descritas anteriormente	Durante la etapa de ejecución del contrato, la supervisión realizó el seguimiento y control de cada una de las obligaciones descritas, dejando constancia del cumplimiento técnico, documental y ambiental por parte del contratista, Aportando el Paso a Paso para la Recolección y Manejo de Luminarias y Residuos Electrónicos (RAEE) Basado en la normalidad colombiana vigente: Ley 1672 de 2013, Decreto 284 de 2018, Resoluciones 372 de 2021, 851 de 2022.				
Total de pagos solicitados al corte del Informe			\$ 9.00	% Total de pagos solicitados al corte del Informe		0.00%

			% Ejecución Física del Contrato al corte de este informe:		21.69%
--	--	--	---	--	--------

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA																									
¿El contrato se está ejecutando normalmente?	☒ SI	☐ NO	¿El contrato presenta retraso?	☐ SI	☒ NO	¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?	☐ SI	☒ NO																	
I. Resumen ejecución del contrato:					II. Resumen asuntos pendientes del contratista:																				
El contrato se ejecuta con normalidad																									
III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Menor):					DESCRIPCION SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGO (S): N/A																				
¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz?																									
SI					NO																				
IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social																									
Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si aplica)	Fecha Certificación o Declaración Juramentada	Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica)	Mes de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)																		
NO	N/A	N/A	N/A	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	7994026784 Y 7997483992	MI PLANILLA																		
¿El contrato tiene Personal de trabajo?																									
SI					NO																				
V. Observaciones:																									
Con base en el seguimiento realizado por el(a) supervisor(a) del contrato Número del SECON C01 PCONTR 854345 DE 2025 en lo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, se CERTIFICA que el señor JORGE LUIS RAMIREZ CORREA, cumplió con el objeto contratado, por lo cual se autoriza el pago de acuerdo a lo descrito a continuación:																									
<table><tr><td>UNIDAD</td><td>RP AFECTAR</td><td>CUENTA DE COBRO FACTURA DE VENTA</td><td>VALOR</td></tr><tr><td>27-01-01-016</td><td>151824</td><td></td><td></td></tr><tr><td>27-01-01-016</td><td>34825</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL A PAGAR</td><td></td><td></td></tr></table>										UNIDAD	RP AFECTAR	CUENTA DE COBRO FACTURA DE VENTA	VALOR	27-01-01-016	151824			27-01-01-016	34825			TOTAL A PAGAR			
UNIDAD	RP AFECTAR	CUENTA DE COBRO FACTURA DE VENTA	VALOR																						
27-01-01-016	151824																								
27-01-01-016	34825																								
TOTAL A PAGAR																									

F. SUSCRIPCION DEL INFORME			
	Supervisora Técnica		
Nombre	WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO		Firma
Cargo	Supervisor		
	Supervisor Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico		
Nombre	WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO		Firma
Cargo	Supervisor		
	Apoyo a la Supervisión Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico		
Nombre	WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO		Firma
Cargo	Supervisor		